

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 09

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

MARTES 10 DE MAYO DEL 2022

HORA DE INICIO : 16:36 horas del 10 de mayo de 2022.
HORA DE TÉRMINO : 23:59 horas del 10 de mayo de 2022.
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)
CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA	
1) DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS	PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
3) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
4) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
5) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú

6) DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	Rep. Universidad San Martín de Porres
7) DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
8) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
9) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
10) DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del
11) DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
12) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
13) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
14) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
15) DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
16) DR. VÍCTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
17) DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
18) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
19) DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
20) DR. CARLOS HERNÁN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
21) DR. JUAN EDUARDO ZEPPILLI DÍAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	
22) DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
23) DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
24) DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
25) DR. CARLOS ALBERTO CORAL GONZÁLES	Rep. DIRESA Loreto
26) DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
27) DR. LUIS EDGARDO FLORIAN ZAVALETA	Rep. GERESA La Libertad
28) DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
29) DRA. ROSARIO KIOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
30) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
31) DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
32) DR. LOURDES MARIANITA MOLLEAPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
33) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
34) DR. FÉLIX HUMBERTO PALOMO LUYO	Rep. DIRESA Lima Región
35) DR. MARIO ANDRÉS PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
36) DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
37) DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
38) DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
39) DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
40) DR. TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
41) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

43)DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO

Rep. Colegio Médico del Perú

44)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO

Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

45)DRA. MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ

Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

En la hora convocada, la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual de 31 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 31 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa. Las votaciones a los acuerdos propuestos se han recibido hasta las 23:59:00 horas del día 10 de mayo de 2022, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación; luego de lo cual se procederá a transcribir los acuerdos en el acta correspondiente.

Se expone, la siguiente agenda con los siguientes acuerdos administrativos propuestos para su aprobación, con la finalidad de viabilizar las acciones para la aclaración por error material de la especialidad de neonatología a subespecialidad de neonatología en el cuadro general de vacantes 2022 para la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

I. AGENDA**1. ACLARACIÓN POR ERROR MATERIAL DE LA ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA A SUBESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA EN CUADRO GENERAL DE VACANTES 2022 PARA LA UNSA.**

Dr. Fernando Cerna: Se tiene el Oficio N° 158-2022-GRA/GRS/ GR-HRHD/DG-OCDI de fecha 09 de mayo del 2022, del Hospital Regional Honorio Delgado, donde solicita se corrija las plazas para neonatología como subespecialidad y no como especialidad como se observa en la Convocatoria Nacional para el Residentado Médico 2022.

Considerando que en el Cuadro General de Vacantes 2022 se ha registrado la Especialidad de Neonatología debiendo decir Subespecialidad de Neonatología por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, constituyendo un error material por lo que se solicita la aclaración correspondiente.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 45 Integrantes del Consejo Nacional, ha puesto a conocimiento a través de los correos electrónicos, lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación virtual: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 30

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de la UPLA, UNT, UNA, UCV, UNP, DIRESA Piura, DIRESA Tumbes, DIRESA Junín, DIRESA Callao, DIRESA Lima, GERESA Lambayeque, DIRESA Ucayali, Sedes Docentes del Ministerio de Salud y Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 041-2022-CONAREME-AG: Aprobar la aclaración del registro en el Cuadro General de Vacantes 2022 donde se consignó por error material,

Dice: Especialidad Neonatología, y

Debe decir: Subespecialidad Neonatología en el Hospital III Goyeneche – Arequipa y en el Hospital Regional Honorio Delgado – Arequipa por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

2. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA PARA LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE SUS ACUERDOS.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 45 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A Favor: 30

En Contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 042-2022-CONAREME-AG: Disponer, la dispensa del trámite de aprobación de acta, para la inmediata ejecución de los acuerdos adoptados en la misma.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 23:59 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

RECEPCIÓN CONAREME

001761

De: Mirian Marleni Del Carpio Navarro <mdelcarpion@hrhdaqp.gob.pe>
Enviado el: lunes, 9 de mayo de 2022 15:19
Para: RECEPCIÓN CONAREME; Alexis Urdy Huarilloclla; michita2007@yahoo.com; Mirian Marleni Del Carpio Navarro; Marlene Moreno Llufire
Asunto: Solicita corrección Convocatoria de Neonatología - CONAREME
Datos adjuntos: OFICIO N°280-2022-GRA-DG-DP.pdf

Buenas tardes Sres. CONAREME. Hacemos llegar lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Pediatría, Servicio de Neonatología en relación a la Convocatoria de Neonatología para el presente año 2022.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Arequipa, 09 de mayo del 2022

OFICIO N° 158 - 2022-GRA/GRS/ GR-HRHD/DG-OCDI

Señor
DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE
Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME
LIMA.-

ASUNTO : CONVOCATORIA PARA NEONATOLOGÍA-HRHD 2022
REFERENCIA: OFICIO N°280-2022-GRA/GRS/GR-HRHD-DG-DP

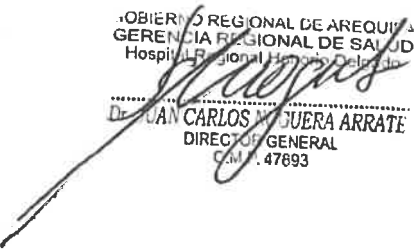
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que habiendo recibido el Oficio de la referencia de la Jefatura del Departamento de Pediatría que a su vez adjunta el Oficio N°064-2022, del Jefe de Servicio de Neonatología HRHD, en el que expresa su extrañeza por las plazas publicadas para Neonatología como Especialidad en la Convocatoria Nacional para el Residentado Médico 2022, solicitando se corrija como Subespecialidad las plazas para NEONATOLOGÍA del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.

Por tal motivo pedimos a usted interponga sus buenos oficios y reconsidere lo solicitado por el Departamento de Pediatría a fin de que se modifique a "Neonatología como Subespecialidad" en la Convocatoria para el Concurso a Residentado Médico para el presente año 2022.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado

Dr. JUAN CARLOS M. GUERRA ARRATE
DIRECTOR GENERAL
C.M. 47693

AUH/CHG/MDN
Doc : 04608906
Exp.: 02802482

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Arequipa 09 de Mayo de 2022

OFICIO N° 280-2022-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DP.

Doctor
Carlos Huanqui Guerra
Director de Capacitación e Investigación
Hospital Regional III "Honorio Delgado"
PRESENTE.

ASUNTO: SOLICITA CORRECCION CONVOCATORIA DE
NEONATOLOGIA - CONAREME.
REF: OFICIO N° 064-2022-GRA/GRS/GR-DIR-HRHD-DP/SN.
ATENCION: DR. ALEXIS URDAY HUARILLOCLLA
Presidente de la Comisión de Residentado Médico.

De mi mayor Consideración:

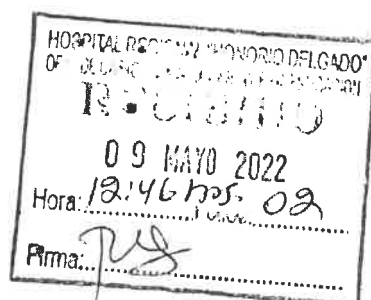
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en relación al Oficio de la referencia, presentado por la Jefatura del Servicio de Neonatología, donde expresa su extrañeza y desacuerdo con el cambio en el "tipo" de convocatoria en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022", respecto a Neonatología solicitando cambiar de "especialidad" a "subespecialidad", por lo que exige que se realicen trámites para que CONAREME lo corrija.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial estima personal.

Atentamente,


CARLOS HUANQUI GUERRA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
TEL: 054 222 17259
MÓV: 959305991

OJBV/dcs.
CC: Arch.
R.DOC. 4601430
R.EXP. 2972480



mdc
9/5/22
13:55h

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Arequipa, 06 de mayo del 2022

OFICIO N° 064-2022-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DP-SN.

Dr. Omar J. BARREDA VELA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA,
HOSPITAL III REGIONAL HONORIO DELGADO – AREQUIPA.
Presente. -

ASUNTO: Exigimos que el Consejo Nacional de Residentado Médico, CONAREME, corrija el "Tipo" de convocatoria de Neonatología, se mantenga como "subespecialidad".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente, e informarle lo siguiente:

PRIMERO. – Hemos tomado conocimiento de la convocatoria del Consejo Nacional de Residentado Médico, CONAREME, al "Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022". Neonatología se está convocando como "especialidad" en el Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza - MINSA y en el Hospital III Goyeneche - MINSA; en cambio en el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguí Escobedo - EsSalud, Neonatología se está convocando como "subespecialidad".

SEGUNDO. – En el Hospital III Regional Honorio Delgado Espinoza, Neonatología, siempre se ha convocado como "subespecialidad". Al Servicio de Neonatología, nunca se nos consultó sobre las intenciones de cambiar el "Tipo" de convocatoria: de "subespecialidad" a "especialidad"; tampoco había la necesidad de cambiar de "subespecialidad" a "especialidad"; porque históricamente se convoca Neonatología como "subespecialidad".

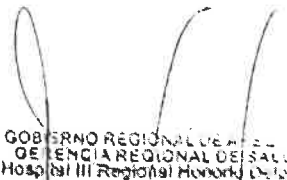
POR LO EXPUESTO:

Expresamos nuestra extrañeza y desacuerdo con el cambio en el "Tipo" de convocatoria, en el "Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022", de "subespecialidad" a "especialidad", exigimos que el Consejo Nacional de Residentado Médico, CONAREME, corrija el "Tipo" de convocatoria de Neonatología, se mantenga como "subespecialidad".

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de especial consideración.

Atentamente.

MSF/vjmj
c. c. : Dpto Ped
Archivo


GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Honorio Delgado
.....
DR. MAURO SAYRITUPA FLORES
Jefe del Servicio de Neonatología
C.M.P. 29325


05-05-2022
12:41